

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29702 *INOXCENTER, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE).
ACIMETAL, S.L.
INOXMETAL, S.L.
INOXIDABLES DE GALICIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que en las Juntas Generales Extraordinarias con carácter Universal de las Sociedades: Inoxidables de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal; Inoxmetal, Sociedad Limitada; Acimetal, Sociedad Limitada e Inoxcenter, Sociedad Limitada, celebradas los días 1, 4, 5 y 5 de octubre de 2010 respectivamente, se acordó, por unanimidad, en todas y cada una de ellas la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Inoxidables de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal; Inoxmetal, Sociedad Limitada y Acimetal, Sociedad Limitada, por parte de Inoxcenter, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a título universal a la absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2010, tal y como se establece en el proyecto de fusión de 28 de junio de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 6 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Inoxcenter, Sociedad Limitada. Rodrigo García Vega y los Administradores mancomunados de Inoxidables de Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal; Inoxmetal, Sociedad Limitada y Acimetal, Sociedad Limitada, don José Riestra Pita y don Domingo Nieves Díaz.

ID: A100073597-1